

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46588 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en la sección 5.^a de liquidación del concurso de acreedores 647/2009, referente al concursado Vibrotensados Miguel, S.L., se ha dictado con fecha 12 de noviembre de 2013, auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2. Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 12 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066523-1